8. Actividad del sector primario

8.1. Introducción

En el presente capítulo abordamos la realidad de la actividad del sector primario en Canarias, analizando su marco actual y las perspectivas de futuro, centrando especialmente nuestro estudio en sus dos cultivos mayoritarios: el plátano y el tomate. Nos basaremos en las estadísticas facilitadas por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX), y el Instituto Canario de Estadística.

En primera instancia, repasaremos la estructura del sector primario, tanto en términos de producción como de empleo, así como los aspectos más sustantivos del marco legislativo en el que se encuadra la actividad agrícola, en un contexto de continuo ensamble con el proyecto comunitario.

Cabe comentar que nuestro sector primario se debate entre la creciente competencia internacional, y la protección que ofrece la política comunitaria a las Regiones Ultraperiféricas a través de diversos mecanismos de compensación, entre los que cabría destacar el Régimen Específico de Abastecimiento.

Dentro de la actividad agrícola, realizaremos un estudio de la producción y exportación de plátanos y tomates desde el Archipiélago, al ser estos los cultivos más representativos en el ámbito de Canarias.

Finalmente, y como antesala a los principales resultados de nuestro análisis, atenderemos a la evolución de la actividad ganadera y pesquera en Canarias según la información disponible en el momento de elaboración de este informe.

En virtud de lo anterior, el capítulo se estructura como sigue:

8.2. Marco general del sector primario en Canarias.

8.3. Mapa de los principales cultivos en Canarias.

8.4. Producción de plátanos en Canarias.

8.5. Exportación de productos hortofrutícolas en Canarias.

8.6. Actividad ganadera en Canarias.

8.7. Evolución de la producción pesquera en Canarias.

8.8. Principales resultados.

8.2. MARCO GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS.

8.2.1. Evolución económica y productiva.

Los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística, referidos a la Contabilidad Regional, indican que el sector primario en Canarias generó, durante el año 2017, un **Valor Añadido Bruto de 529,77 millones de euros.** Una cifra que, sin embargo, no contempla en su totalidad la riqueza aportada por el sector a la economía, ya que no toma en consideración componentes encuadrados dentro de los procesos industriales posteriores a la producción generada en la finca, como la transformación o el envasado y el embalaje del producto.

Sentado lo anterior, el VAB del conjunto de actividades que engloba este sector habría experimentado un aumento, en términos reales, del 4,1%, durante el pasado año.

De este modo, se concatena por segundo año consecutivo un crecimiento en términos de VAB, si bien con menor intensidad al cifrado el año anterior, cuando se registró un aumento del 6,2 por ciento. No obstante, ampliando el campo de estudio con las cifras registradas antes del periodo de crisis, se aprecia una marcada tendencia a la baja, que se sustancia en una disminución del 22,4% entre los extremos del intervalo 2007-2017.

En términos de aportación al conjunto de la economía, el VAB del sector primario se caracteriza por su baja representación, al suponer el 1,2% del VAB total generado por el conjunto del sector productivo en el Archipiélago, un porcentaje que resulta inferior al que ostenta este sector en el conjunto nacional, donde la actividad agrícola genera un 2,6% del VAB del país.

El menor nivel de participación que representa el sector en Canarias pone de manifiesto el impacto de las múltiples barreras, inherentes tanto a la configuración del propio territorio, como a las continuas limitaciones a las que se enfrenta el desarrollo de esta actividad en las Islas como consecuencia de factores clave como son los sobrecostes de producción o la competencia de producciones exteriores.

Trasladando el análisis al mercado de trabajo, según la EPA, el número de ocupados en el sector primario en las Islas alcanzó los 23.700 efectivos al término de 2017, lo que representa un 2,7% del total de ocupados estimados para el conjunto del mercado laboral de Canarias.

VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO Y PIB. PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2002-2017.

GRÁFICO 8.2.1

Tras encadenar tres ejercicios consecutivos con caídas de la población ocupada, las estimaciones del cuarto trimestre de 2017 muestran un incremento del empleo en la agricultura, cifrado en un 13,9%, que equivale a 2.900 ocupados más que los estimados un año antes.

En cuanto al paro de este sector, el número de desempleados estimados por la EPA alcanzó los 1.700 efectivos, lo que supone un descenso, según la encuesta oficial, del 32,0% si lo comparamos con el resultado del ejercicio anterior.

La interpretación de todos estos datos debe efectuarse con relativa prudencia y tener muy presente que, tanto las estimaciones de la EPA relativas a este sector, como los datos macroeconómicos de la Contabilidad Regional-aún provisionales-, están sometidos a una alta condicionalidad estadística, dado el reducido peso que ostenta sobre el conjunto de nuestro sistema productivo y mercado laboral.

Tal y como se expone en el apartado de nuestro informe relativo a los resultados de la EPA en Canarias, las estimaciones sobre el empleo agrí-

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA. CANARIAS. 2007-2017

VAB (miles de euros)	2007	...	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (P)	2016 (A)	2017 (1ª E)	Var. 07-17
VAB AGRÍCOLA precios corrientes	611.846	...	613.057	704.243	634.645	592.282	577.127	503.098	514.030	529.765	-13,8
Variación real del VAB AGRÍCOLA	9,5	...	1,6	-17,0	-0,7	1,2	-6,9	-8,4	6,2	4,1	-22,4
Var. PIB TOTAL CANARIAS	3,2	...	1,0	-1,0	-2,5	-1,3	0,8	2,4	3,0	2,9	0,7
PESO (s/total VAB)	1,6	...	1,5	1,7	1,6	1,5	1,4	1,2	1,2	1,2	-0,4
MERCADO DE TRABAJO	**2008[1]**	**...**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**Var. 08-17**
POBLACIÓN OCUPADA en el sector agrícola (IV TR, miles de personas)	23.100	...	23.700	21.300	22.400	28.000	25.000	24.300	20.800	23.700	600
Var. ocupación en el sector agrícola	-31,1	...	3,5	-10,1	5,2	25,0	-10,7	-2,8	-14,4	13,9	2,6
Var. total de la ocupación en Canarias	-8,7	...	-2,8	-0,2	-2,0	-0,4	2,7	7,2	1,6	5,5	7,5
TASA DE PARO en el sector agrícola (IV TR.)	13,8	...	19,1	13,8	26,3	12,5	16,1	17,6	10,7	6,7	-7,1
TASA DE PARO TOTAL en Canarias (IV TR.)	20,99	...	28,78	30,33	32,60	33,09	31,09	26,76	24,90	22,04	1,0

TABLA 8.2.1

[1] Los primeros datos disponible son a partir del ejercicio 2008

Fuente: INE, Contabilidad Regional de España. EPA; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

POBLACIÓN OCUPADA EN AGRICULTURA. CANARIAS. IT. 2008-IVT. 2017

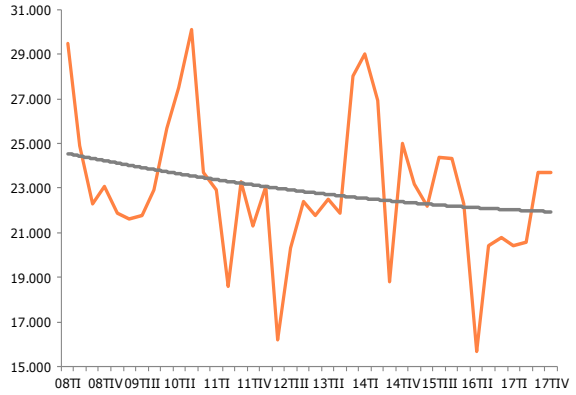

GRÁFICO 8.2.2

cola están afectadas por errores de muestreo relativamente elevados, lo que nos obliga a interpretar los resultados con cautela y complementar nuestro análisis con los datos ofrecidos por otras fuentes, como el número de trabajadores afiliados en estas ramas de actividad.

Desde esta perspectiva, el empleo del sector habría ascendido en Canarias durante 2017 en un 5,3%, hasta alcanzar un total de 26.565 trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alguna rama del segmento agrario, un 3,4% del total de afiliados en Canarias.

8.2.2. Desarrollo normativo.

La agricultura canaria se ha caracterizado tradicionalmente por su tendencia al monocultivo, adaptando sus producciones a las posibilidades comerciales de cada periodo.

Existen claros referentes históricos de esta realidad, desde el tránsito de la caña de azúcar a la vid, y de ésta a la cochinilla; hasta llegar, en la actualidad, a los cultivos que predominan en el mapa agrícola regional, como son el plátano y el tomate.

En relación con estos últimos, la conocida como «Ley de puertos francos», promulgada por el Ministro Bravo Murillo en 1852, sirvió de impulso a la producción de los dos cultivos, apoyándose en las condiciones preferentes que favorecían su exportación hacía los mercados europeos.

Posteriormente, y tras haberse realizado diversas modificaciones tributarias durante finales del siglo XIX y principios del XX, se aprobó, en 1972, la *Ley 30/1972 de Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, en la que se establecieron las bases del escenario fiscal vigente, dando la posibilidad de afianzar la producción agrícola de nuestro Archipiélago, así como servir de impulso a la exportación, mediante la aplicación de medidas de apoyo directo, tanto a la producción como a su comercialización.

Del mismo modo, la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1986 supuso otro acontecimiento relevante para el mercado del sector primario en Canarias, al quedar sujeto a la normativa europea en materia agraria y su sistema de ayudas, aunque también significó la introducción de algunas limitaciones en el encaje de la realidad canaria en el acervo comunitario.

Entrados ya en la década de los noventa, la actividad agraria canaria comenzó un proceso paulatino de declive, agudizado en la actualidad por los efectos de una mayor competencia internacional en un contexto económico más globalizado, marcado por las liberalizaciones comerciales llevadas a cabo al abrigo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos suscritos por parte de la Unión Europea con terceros países, con carácter particular en el caso de Marruecos, o colectivo, como los firmados con el área África-Caribe-Pacífico (ACP).

Las anteriores circunstancias, conjuntamente con las derivadas de aquellas que afectan a un grupo de regiones con condiciones similares de alejamiento del continente europeo, denominadas en el ordenamiento comunitario como ultraperiféricas, implicaron la necesaria adaptación de la normativa europea como respuesta a las especificidades del Archipiélago.

En este contexto tuvo lugar la aprobación del *Reglamento (CEE) nº 1911/91, del Consejo de las Comunidades Europeas, de 26 de junio de 1991, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario en las Islas Canarias* y de la *Decisión 91/314/CEE, por la que se estableció un programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias*, denominado POSEICAN.

Posteriormente, el POSEICAN sería fusionado en un solo documento con los regímenes específicos de apoyo a la actividad agraria del resto de las regiones ultraperiféricas europeas, mediante el *Reglamento 247/2006 del Consejo, de 30 de enero de 2006, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión*.

El citado Reglamento contiene medidas específicas para paliar los problemas derivados de la ultraperificidad de estas regiones, que se erigen en dos pilares fundamentales; por un lado, una serie de medidas de apoyo a la producción agrícola local; y, por otro, una batería de ayudas aglutinadas dentro de lo que se denomina el Régimen Específico de Abastecimiento, también conocido por el acrónimo REA.

El Régimen Específico de Abastecimiento supone para el archipiélago canario un instrumento muy importante en materia económica, con especial incidencia en la industria agroalimentaria, la agricultura y la ganadería. Asimismo, resulta esencial de cara a facilitar el acceso a los consumidores canarios a toda una serie de alimentos básicos, a un coste equiparable al de otras regiones de la Europa continental.

Dentro de este régimen, se fijan planes de previsión que recogen las cantidades máximas fijadas para el abastecimiento y el importe de las ayudas a los insumos agrícolas y productos comunitarios, destinados o no a la transformación. Desde su puesta en funcionamiento, los planes de abastecimiento han sido sometidos a modificación, unas veces en atención a lo dispuesto por la normativa comunitaria, y otras, en función de las necesidades reales que presentaban las regiones abastecidas.

Sensibles con la nueva realidad de Canarias, el texto legal dispuso un aumento del importe máximo anual para la financiación de las medidas contempladas tanto en el Régimen Especial de Abastecimiento como en las destinadas a favor de las producciones agrícolas locales, con una cuantía, a partir de 2008, de 268,4 millones de euros -de los que 200 millones se destinaron al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias-, frente a la financiación máxima de 127,3 millones euros dispuesta hasta 2007.

La normativa europea prosiguió su desarrollo en el año 2013 con la publicación del *Reglamento (UE) nº 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión* y por el que se deroga el *Reglamento (CE) nº 247/2006 del Consejo*, donde se consolidar la ficha financiera de 268,4 millones, de los que 72,7 millones de euros se destinan a financiar medidas contenidas en el Régimen Específico de Abastecimiento.

Posteriormente, a finales de ese mismo año se publica el *Reglamento (UE) n° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n° 637/2008 y (CE) n° 73/2009 del Consejo*, en el que se adoptan disposiciones comunes relativas a los pagos directos, así como se articula un régimen de ayuda a la renta para los agricultores.

Más recientemente, mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea, de 25 de agosto de 2015, se aprobó el Programa de Desarrollo Rural para Canarias 2014-2020, a efectos de la concesión de ayudas del FEADER. En esta normativa se fija la ayuda máxima en 157,5 millones de euros para todo el periodo plurianual, y tiene como objetivo el desarrollo de un sector agrícola más equilibrado, con más respeto por la situación climática, más competitivo e independiente y con un mayor carácter innovador. Para lograrlo, llevará a cabo la financiación de actuaciones que lleven a mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todo el sector, dando prioridad a las innovaciones agrícolas y a la sostenibilidad, preservación y mejora del medio ambiente.

En enero de 2018, la Comisión Europea aprobó mediante la Decisión de Ejecución C(2018) 665 de la Comisión, de 31 de enero de 2018, la modificación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias para la campaña 2018, estableciendo una dotación total de ayudas de 229 millones de euros y la incorporación a esta línea de ayudas de los cultivos del olivo y el aloe vera.

La significativa relevancia que ostentan las producciones del plátano y del tomate sobre la actividad agrícola regional, aconseja hacer mención a la situación normativo-legislativa en la que se encuentran nuestros dos productos agrícolas más representativos en la actualidad.

Con respecto al plátano, el *Reglamento (CE) nº 2013/2006 del Consejo de 19 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento 247/2006 en lo que respecta al sector del plátano*, supuso un tránsito del régimen de asignación aplicable, pasando de un sistema de ayudas compensatorias asociadas a la producción, a un modelo exclusivamente arancelario, lo que trajo consecuencias negativas para el nivel de renta del sector.

Para compensar esta circunstancia, el Reglamento del POSEI incluyó, desde 2008, una ayuda de 141,1 millones de euros anuales al plátano, con los que la Comisión buscó paliar los efectos negativos del anterior cambio normativo, contribuyendo así a la supervivencia del sector, tras los acuerdos adoptados por la Unión Europea con los países centroamericanos, que han supuesto la reducción del arancel a la entrada del plátano proveniente de estos países en territorio comunitario, desde los 176 euros por tonelada que se aplicaban hasta 2007, fijándose un decrecimiento progresivo, hasta alcanzarse los 75 euros por toneladas para el ejercicio 2020.

El escenario en el que se desenvuelve la producción platanera en las Islas aconseja la prolongación de las ayudas dispuestas para garantizar su supervivencia, incluidas dentro del programa POSEI, siendo, por otro lado, positiva la inclusión del plátano en el marco normativo vigente de compensaciones al transporte, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y en coherencia con lo recogido para otras producciones en el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías*.

En este sentido, para la campaña 2018 el sector del plátano sigue contemplando la asignación de la ayuda anual de 141,1 millones de euros dentro de la dotación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, a lo que se añade una subpartida específica de 5 millones de euros dentro de las ayudas al transporte de mercancías.

En lo concerniente al tomate, el *Reglamento de la Comisión (CE) nº 793/2006, de 12 de abril de 2006*, estableció el montante de ayudas, en virtud del Título III del Reglamento (CE) nº 247/2006, de 30 de enero, que quedaron cifradas en 3,60 euros por cada 100 kg, dentro de un límite de 250.000 toneladas por año. Sin embargo, estas ayudas resultaron insuficientes para mitigar la grave situación del sector tomatero canario, especialmente el de exportación, lo que hizo necesario un incremento de las cantidades monetarias a percibir, así como la introducción de medidas alternativas de apoyo a los productores.

Con este propósito, dentro del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, previa autorización de la Comisión Europea, se concedió para cada campaña una ayuda a los productores de tomate de exportación por hectárea cultivada, con un límite máximo de hectáreas, iniciativa que debiera contribuir a aliviar la pérdida de la actividad exportadora que viene experimentando el sector durante los últimos ejercicios.

Durante 2017, la Comisión Europea acordó fijar el montante de esta ayuda hasta la campaña 2020 en 15.000 euros por hectárea, dando continuidad al acuerdo alcanzado en 2015 mediante el que se incrementó el importe desde los 7.700 hasta los 11.000 euros por hectárea. Este nuevo aumento parece confirmar el cambio en la tendencia decreciente de los años anteriores, si bien esta cuantía permanece aún alejada de la contemplada inicialmente por el programa en 2009, cuando se estableció en los 20.400 euros por hectárea.

Adicionalmente a la necesidad de ayudas a la producción, el sector agrícola canario, con carácter general, y el tomate, en particular, debe enfrentarse a elevados costes de transporte, derivados de su condición ultraperiférica e insular, que encarecen nuestros costes de producción y comercialización.

Para dar respuesta a tal circunstancia, surge el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias*, en sustitución del *Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero*, para compensar el coste del transporte de aquellas mercancías que no pueden recibir ayudas susceptibles de ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para las Regiones Ultraperiféricas. Posteriormente, el *Real Decreto 1083/2014, de 19 de diciembre*, modificó esta disposición normativa en lo referente a la incorporación de nuevos productos al sistema de compensaciones, dando al Gobierno la facultad de dictar disposiciones para ello, con el objetivo de adaptarse a las necesidades de Canarias.

En lo que respecta a la cuantía de las compensaciones, en el *Real Decreto 349/2011, de 11 de marzo*, que modificó el *Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero*, fue recogido el compromiso del Gobierno de España de incrementar gradualmente las subvenciones al transporte aéreo y marítimo interinsular o con destino al resto de España de productos agrícolas originarios de las Islas Canarias, a excepción del plátano, desde el 50% hasta el 70% durante el período 2010-2012, aunque se trataba de una bonificación limitada, en todo caso, al coste tipo calculado para el tráfico marítimo entre Canarias y Cádiz.

El importe subvencionable permaneció congelado en el 70% del coste incurrido entre los años 2012-2017, dificultando a nuestros productos poder competir en igualdad de condiciones frente al producido en el territorio peninsular con destino al mercado europeo, lo que aconsejaba incrementar hasta el 100% la intensidad de esta ayuda al transporte. Dicha medida fue finalmente recogida, con vigencia indefinida, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2017, garantizando la máxima intensidad de esta importante medida de compensación de los sobrecostes inherentes al mercado canario.

Por otro lado, el tomate de exportación afronta una grave problemática derivada del acuerdo suscrito entre la UE y Marruecos, ratificado por el Parlamento Europeo en su sesión de 16 de febrero de 2012, relativo al intercambio de productos agrícolas y pesqueros, y que preveía la inmediata liberalización del 55% de las exportaciones de este país africano (anteriormente era del 33%), y la liberalización de las importaciones de las frutas y las hortalizas.

Esta contingencia hace necesario habilitar nuevas estrategias de compensación que garanticen los niveles de renta necesarios para garantizar la supervivencia del sector. Estos mecanismos deben acompañarse de controles aduaneros en frontera más férreos, para asegurar el correcto cumplimiento de estos acuerdos, tal y como reconoció el propio Parlamento Europeo mediante una resolución independiente a la ratificación del acuerdo.

En el ámbito de la pesca, sería a partir de 1992 cuando, también en el marco del POSEI, la normativa comunitaria reconocería para la actividad pesquera las características singulares de nuestra región, incluyendo dentro de estos programas el denominado POSEI-Pesca, donde se incorporaron ayudas compensatorias a los costes adicionales que soporta este sector, mediante la aprobación periódica de sucesivos reglamentos donde se recogería un régimen de compensación para la comercialización de los productos pesqueros procedentes de las regiones ultraperiféricas, especialmente en materia de transporte.

En concreto, el *Reglamento (CE) nº 791/2007 del Consejo, de 21 de mayo de 2007*, aprobado para el periodo 2007-2013, fijó el importe máximo de compensación anual en los 5,8 millones de euros, la misma cantidad establecida en el Reglamento precedente. Esta normativa introdujo novedades significativas, al otorgar la potestad a cada estado miembro de delimitar el nivel de compensación de los distintos productos pesqueros, así como las especies que han de integrarse en cada línea de ayuda, permitiendo, a su vez, la compatibilidad de estas ayudas con otras medidas de compensación públicas.

Con posterioridad, se aprobó el *Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014*, por el que se crea el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), para su aplicación en el periodo 2014-2020, al que se le asigna un montante total de 6.400 millones de euros, con la misión de ofrecer ayuda a los Estados miembros de la Unión Europea, cofinanciando proyectos que permitan la transición a la pesca sostenible, la creación de empleo en las comunidades costeras, y también la mejora del conocimiento sobre el mar para optimizar la gestión de las pesquerías. En el caso de Canarias, la ayuda asignada es de un total de 93,7 millones de euros para todo el periodo, de los que 60,9 millones corresponden al POSEICAN-Pesca.

Con los mismos objetivos que la normativa anterior se elabora el Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias (PEACAN) 2014-2020, orientado al cumplimiento de las directrices europeas en el sector. Este documento supone para el sector una estrategia de actuación que tiene como objetivo varias cuestiones, como el logro de una producción sostenible y respetuosa con el medio natural que genere empleo e innovación en la acuicultura, o la mejora de la organización de los mercados de los productos de la pesca y las instalaciones acuícolas.

No obstante, el futuro de la industria pesquera en Canarias se encuentra estrechamente ligado a la evolución de las negociaciones de los acuerdos pesqueros de la Unión Europea con los países africanos del área de referencia de Canarias.

En este sentido, los agentes económicos, políticos y sociales, continúan trabajando intensamente para concebir estrategias de cooperación entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania en materia pesquera, dentro del acuerdo firmado el pasado 2016, con el objetivo de que el puerto de Las Palmas recupere su posición como destino de las capturas realizadas en aguas mauritanas, y lograr mantener un mercado histórico y de enorme relevancia para este puerto.

Por otro lado, en el marco de las negociaciones del nuevo Protocolo de Pesca UE-Marruecos, la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la UE puede suponer un serio revés para los intereses de la flota que faena en aguas del Sáhara Occidental, con repercusiones para la actividad y el empleo del puerto de Las Palmas.

8.3 MAPA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN CANARIAS.

En el presente epígrafe estudiamos el **mapa de cultivos de Canarias,** a partir de los datos de la superficie cultivada publicados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, aún provisionales y referidos al ejercicio 2016, último año para el que se dispone de información.

Según estos datos, el Archipiélago destinó un **total de 39.387 hectáreas para la actividad agrícola en el transcurso de 2016,** lo que supone un descenso del 7,0%, en comparación con el resultado del ejercicio precedente.

Este retroceso intensifica el descenso acaecido el año anterior por la superficie cultivada en las Islas (-0,3%), tras registrar dos incrementos consecutivos en los ejercicios 2013 y 2014.

Es importante señalar que en este registro se incluyen las ocupaciones sucesivas y asociadas en un mismo terreno para un ejercicio dado, por lo que el total de la superficie podría exceder la disponible, al incluir un cierto grado de reutilización.

Atendiendo la tipología de los cultivos, se aprecia que los plátanos y los viñedos continúan siendo las plantaciones que mayor parte de la superficie cultivada ocupan en Canarias, representando durante 2016 el 22,0% y el 17,3%, respectivamente.

Tras estos se sitúa el cultivo de papas, que ostenta una participación del 12,1%, la producción de cultivos forrajeros y cereales, a la que se ha destinado un 10,0% de la superficie cultivada en Canarias; el aguacate, con el 3,2%; y la producción de naranjas, que supone el 2,8% de las hectáreas cultivadas a lo largo de 2016.

En lo que respecta al tomate, este ha utilizado el 2,3% de la superficie cultivada en las Islas durante el año de referencia, lejos del 4,4% que representaba este cultivo en el año 2007.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA SEGÚN TIPO DE CULTIVO. CANARIAS. 2016

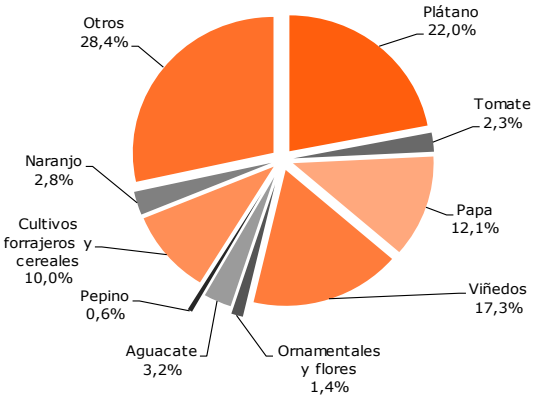

GRÁFICO 8.3.1

En cuanto a la evolución de la superficie ocupada por los distintos tipos de cultivo con respecto al ejercicio anterior, los terrenos destinados tanto a la plantación de viñedos como a las papas, han sido los que mayor minoración observaron durante 2016, con una caída interanual del 18,8% y del 13,2%, en cada caso. Asimismo, los tomates apreciaron una variación negativa del 9,0%, al tiempo que la superficie dedicada al cultivo de plátanos observó una disminución más moderada, cifrada en un 0,6% con respecto al dato registrado en 2015.

Si ampliamos el análisis hasta el año 2007, se observa que la superficie cultivada en Canarias se redujo un 23,1%, lo que supone la pérdida de 11.803 hectáreas de producción agrícola en este periodo.

Dentro de esta comparativa, destaca la tendencia marcadamente descendente experimentada por la superficie destinada tanto a los viñedos como al cultivo del tomate, constatado una significativa reducción del 63,7% y el 60,5%, respectivamente, entre los extremos del intervalo.

SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). 2016

	PLÁTANOS	TOMATES	PEPINO	NARANJO	PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
Lanzarote	3	26	0	7	270	2.044	1.468	3.812
Fuerteventura	0	34	0	1	30	11	493	567
Gran Canaria	1.709	567	142	632	1.129	219	5.810	9.434
LAS PALMAS	**1.712**	**627**	**142**	**640**	**1.429**	**2.274**	**7.770**	**13.812**
Tenerife	3.812	234	70	318	2.784	3.096	5.810	15.736
La Gomera	160	10	0	21	160	173	494	996
La Palma	2.907	17	4	113	367	1.078	2.678	7.047
El Hierro	60	1	0	5	41	200	1.494	1.796
S/C DE TENERIFE	**6.939**	**262**	**75**	**457**	**3.351**	**4.547**	**10.476**	**25.575**
CANARIAS	**8.650**	**889**	**217**	**1.096**	**4.781**	**6.821**	**18.246**	**39.387**

TABLA 8.3.1

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

8.4. Producción de plátanos en Canarias.

Entramos a analizar, a continuación, los resultados de producción de plátanos en el Archipiélago, a partir de la información facilitada por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN).

Según estos datos, **la producción de plátanos** en Canarias en el transcurso de 2017 alcanza las **421.297 toneladas**, lo que supone **incrementar un 0,9% la producción contabilizada el año anterior.**

La trayectoria descrita por la producción platanera en las Islas implica continuar la dinámica creciente de los últimos cuatro años, y alcanzar una cifra de producción superior a la registrada hace una década, cuando se contabilizaron 369.373 toneladas (+14,1%).

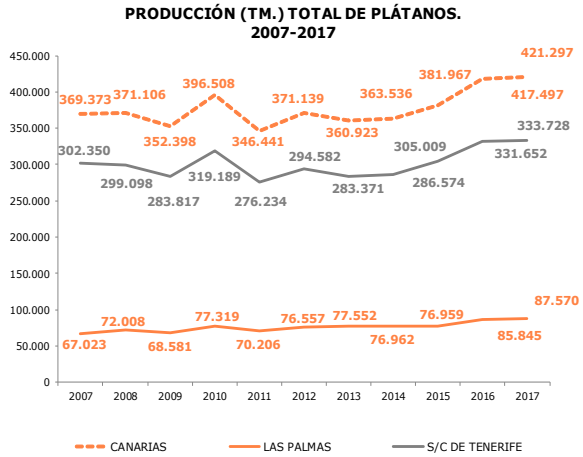

GRÁFICO 8.4.1

Este aumento se debe, fundamentalmente, al ascenso observado por la producción de plátanos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde superó los registros del año precedente en 2.076 toneladas, cifrando un avance, en términos relativos, del 0,6 por ciento.

Del mismo modo, en el ámbito de Las Palmas, el cultivo de plátanos experimenta un incremento del 2,0%, hasta alcanzar un total de 87.570 toneladas al término de 2017, superando en 1.275 toneladas la cifra contabilizada al cierre del año precedente.

En cuanto a la participación de cada provincia sobre el total producido en el Archipiélago, Santa Cruz de Tenerife mantiene su posición predominante en la producción de plátanos en Canarias, al concentrar el 79,2% de la producción total durante 2017, al tiempo que las islas más orientales producen el 20,2% restante, localizada, en su práctica totalidad, en la isla de Gran Canaria.

Diferenciado por islas, los datos obtenidos ponen de manifiesto que el incremento más destacado de la producción platanera tuvo lugar en la isla de Tenerife, con un aumento de 2.092 toneladas (+1,2%), alcanzando la cantidad de 180.180 toneladas de plátanos.

A esta le sigue Gran Canaria, donde su producción platanera se eleva en 1.726 toneladas (+2,0%) en comparación con la contabilizada al cierre de 2017, y la isla de La Palma, que supera la producción del año anterior en 141 toneladas (0,1%).

En sentido opuesto, La Gomera registra un retroceso de 118 toneladas (-2,1%) en su producción de plátanos, El Hierro reduce en 39 toneladas su producción (-1,3%) con respecto al año precedente, y la isla de Lanzarote aprecia un descenso de 1 tonelada (-0,9%).

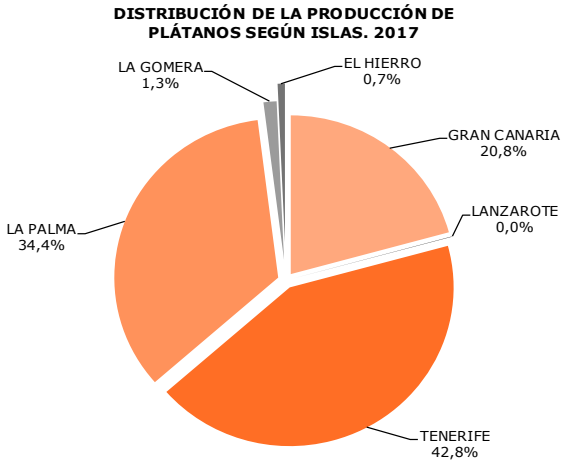

GRÁFICO 8.4.2

En lo relativo a la representación insular sobre el total autonómico, Tenerife destaca como la primera productora de Canarias con el 42,8% de la producción regional, seguida de La Palma con el 34,4 por ciento. A continuación, se encuentra Gran Canaria, con un 20,8% del total, mientras que el resto de las islas suma el 2,0% restante.

Trasladando el estudio a la comercialización del plátano, se observa que la producción canaria mantiene su estructura tradicional, destinando la práctica totalidad de la producción al mercado nacional. No en vano, de las 421.297 toneladas comercializadas en 2017, apenas 1.187 fueron vendidas al extranjero, manteniendo este destino de ventas su carácter marcadamente marginal, a pesar del aumento de 1.094 toneladas computadas en el balance de 2017.

La cantidad destinada a abastecer el mercado nacional, que supone el 99,7% de la producción, se ha visto incrementada un 0,6% en comparación al ejercicio anterior, lo que equivale a un aumento en las ventas de 2.707 toneladas, alcanzando un volumen total de 420.119 toneladas en el conjunto del año 2017.

Dentro del mercado nacional, las ventas fuera de Canarias representan el principal mercado receptor del plátano, con una cuota del 91,4% del negocio. Dentro del pasado ejercicio, este mercado observa una elevación del 0,2% interanual, sumando un total de 382.286 toneladas.

DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS (TM). 2007-2017.

	2007	...	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	08-09	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	07-17
M. INTERIOR	31.255	...	33.604	39.374	31.026	33.961	33.015	31.124	34.306	35.984	37.833	3,6	17,2	-21,2	9,5	-2,8	-5,7	10,2	4,9	5,1	21,0
PENÍNSULA	326.518	...	318.054	356.577	315.261	337.094	327.340	332.363	347.417	381.428	382.286	-6,0	12,1	-11,6	6,9	-2,9	1,5	4,5	9,8	0,2	17,1
EXTRANJERO	40	...	739	557	153	84	567	49	245	85	1.178	186,6	-24,7	-72,5	-45,1	573,5	-91,4	399,0	-65,4	1.293,7	2.846,0
TOTAL	**357.813**	**...**	**352.397**	**396.508**	**346.441**	**371.139**	**360.923**	**363.536**	**381.967**	**417.497**	**421.297**	**-5,0**	**12,5**	**-12,6**	**7,1**	**-2,8**	**0,7**	**5,1**	**9,3**	**0,9**	**17,7**

TABLA 8.4.1

Fuente: ASPROCAN

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

Por su parte, la producción destinada al mercado interior alcanza las 37.833 toneladas, lo que se traduce en un avance del 5,1%, con respecto a las estadísticas referidas al ejercicio 2016.

Es importante hacer una reseña sobre la distribución de la superficie dedicada al plátano en las Islas, aunque como ya se indicó previamente, la disponibilidad de datos sobre superficie cultivada limita nuestro análisis al año 2016.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA CON PLÁTANOS SEGÚN ISLAS. 2016

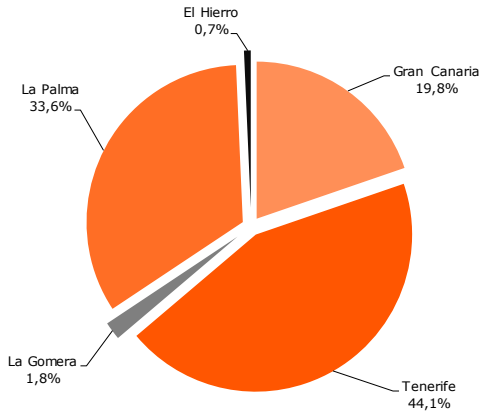

GRÁFICO 8.4.3

Al cierre de ese ejercicio, la superficie de cultivo dedicada al plátano alcanzó las 8.650 hectáreas. La distribución por islas de la superficie colocó a la isla de Tenerife en cabeza con un 44,1% del total, seguida de La Palma, que alcanzó el 33,6% del espacio dedicado al plátano en Canarias. A continuación, destacó Gran Canaria, que ocupaba un 19,8%, mientras que La Gomera ostentaba un 1,8 por ciento. La isla de El Hierro representaba el 0,7% de la superficie dedicada al plátano en el Archipiélago. La producción en Lanzarote es muy reducida, por lo que su análisis es irrelevante en términos estadísticos.

Las perspectivas del sector en el medio y largo plazo atisban un panorama marcado por el creciente proceso de descreste arancelario que fue acordado en la UE y por el cual las bananas de terceros países entran, cada vez, a un precio inferior en el mercado comunitario.

Estas tensiones a la baja sobre el precio de venta al público ponen en serio peligro la rentabilidad del sector, lo que justifica el mantenimiento del actual sistema de compensaciones con el que cuenta el sector. En este sentido, constituye un logro relevante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 de una partida específica para el transporte de este cultivo.

A día de hoy, el futuro del sector pasa, necesariamente, por garantizar la actual ficha financiera a los productores así como del sistema de reparto de la ayuda, por consolidar las ayudas en materia de transporte y por aumentar la efectividad de las acciones de promoción, para poner en valor los aspectos diferenciadores de este producto, marcados por sus propias condiciones de cultivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y de calidad, así como los valores sociales y medioambientales que defiende el sector en Canarias.

PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS SEGÚN ISLA. 2016-2017

	2016	2017	Var. Inter.
GRAN CANARIA	85.707	87.434	2,0
LANZAROTE	137	136	-0,9
FUERTEVENTURA	0	0	-
LAS PALMAS	**85.845**	**87.570**	**2,0**
TENERIFE	178.088	180.180	1,2
LA PALMA	144.967	145.108	0,1
LA GOMERA	5.539	5.421	-2,1
EL HIERRO	3.057	3.018	-1,3
S/C TENERIFE	**331.652**	**333.728**	**0,6**
TOTAL	**417.497**	**421.297**	**0,9**

TABLA 8.4.2

Fuente: ASPROCAN

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

8.5. Exportación de productos hortofrutícolas en Canarias.

Abordamos en este apartado la evolución de las exportaciones de productos hortofrutícolas en Canarias a lo largo el pasado ejercicio, prestando especial atención a las cifras de tomates, pepinos y tomates-cherry, según los datos facilitados por la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX).

Atendiendo, en primer instancia, a la estadística de exportación de tomates, se observa que **las ventas al exterior de este producto alcanzaron la cifra total de 54.701,21 toneladas durante la zafra 2016-17**, lo que supone un descenso del 11,2% interanual.

Este retroceso acelera el registrado en la zafra precedente, en la que se cifró una reducción del 6,1%, y se enmarca dentro de la tendencia bajista perfilada por las ventas de tomates desde el año 2007, únicamente interrumpida durante 2011, cuando se anotó un tenue aumento del 1,8 por ciento. De hecho, comparando los resultados de la última zafra con la del periodo 2007-08, se observa que el sector del tomate en las Islas ha reducido su producción en más de la mitad, registrando una caída relativa del 61,7% a lo largo de la pasada década, lo que se traduce en una contracción de 88.012 toneladas.

Diferenciando por provincias, se aprecia que la amplia mayoría de las exportaciones de tomates se localiza en la provincia de Las Palmas, donde se concentra el 83,6% de la producción de la última zafra, lo que supone un total de 45.751,00 toneladas.

EXPORTACIONES CANARIAS DE TOMATES. Zafras 07/08 - 16/17 (Toneladas).

	CANARIAS	LAS PALMAS	S/C DE TENERIFE
07-08	142.712,98	92.245,34	50.467,64
08-09	124.789,97	85.892,07	38.897,90
09-10	108.383,87	72.610,37	35.773,50
10-11	110.335,58	80.012,86	30.322,72
11-12	103.675,20	75.685,98	27.989,23
12-13	88.672,69	67.550,12	21.122,57
13-14	73.979,92	58.760,52	15.219,40
14-15	65.604,05	53.030,11	12.573,94
15-16	61.580,78	53.196,70	8.384,08
16-17	**54.701,21**	**45.751,00**	**8.950,21**
	VARIACIÓN (%)		
07-08/08-09	-12,6	-6,9	-22,9
08-09/09-10	-13,1	-15,5	-8,0
09-10/10-11	1,8	10,2	-15,2
10-11/11-12	-6,0	-5,4	-7,7
11-12/12-13	-14,5	-10,7	-24,5
12-13/13-14	-16,6	-13,0	-27,9
13-14/14-15	-11,3	-9,8	-17,4
14-15/15-16	-6,1	0,3	-33,3
15-16/16-17	**-11,2**	**-14,0**	**6,8**
07-08/16-17	**-61,7**	**-50,4**	**-82,3**

TABLA 8.5.1

Fuente: ISTAC

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES. 2006/07-2016/17 (Tm.)

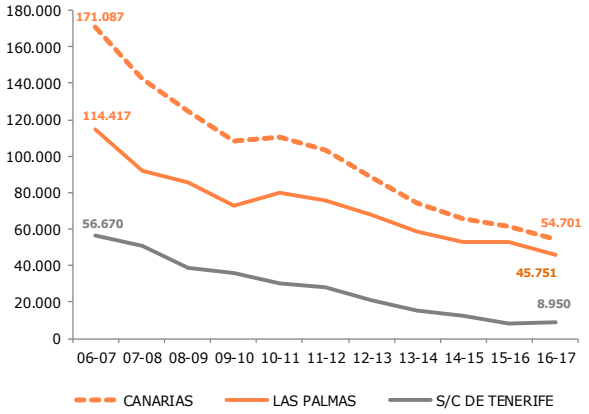

GRÁFICO 8.5.1

Mientras, la producción de tomates en las islas más occidentales representa el 16,4% del total contabilizado, computando una cifra final de 8.950,21 toneladas.

Bajo este enfoque se constata que la caída de la producción de tomates durante el pasado año se corresponde con la notable disminución del 14,0% interanual observada en la provincia de Las Palmas, mientras que, por el contrario, la producción tomatera en las islas más occidentales creció un 6,8% con respecto al resultado de la zafra precedente.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATES SEGÚN PROVINCIA. 2017

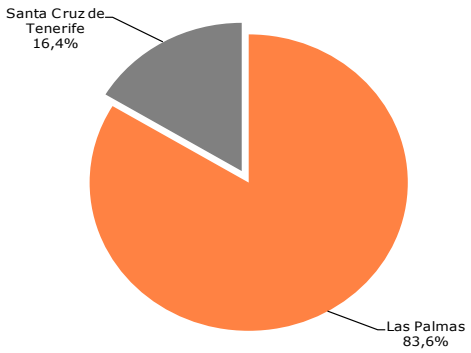

GRÁFICO 8.5.2

Retomando la comparativa con la zafra 2007-08, se pone de manifiesto la existencia de un intenso proceso de ajuste que está afectando al sector en ambas provincias, especialmente en el ámbito de Santa Cruz de Tenerife, donde el descenso alcanza el 82,3%, frente al 50,4% registrado en la provincia de Las Palmas, pero con un impacto socioeconómico mucho más relevante en esta última, debido a su mayor presencia en el esquema agrario provincial.

Otros productos hortofrutícolas que resultan de interés para el estudio son los **pepinos y los tomates cherry que, conjuntamente, alcanzaron un volumen de ventas en el exterior de 18.545,51 toneladas durante el año anterior**.

EXPORTACIONES CANARIAS DE OTROS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS DE EXPORTACIÓN. CAMPAÑAS 07/08 - 16/17 (toneladas).

	PEPINOS	VAR. (%)	TOMATES CHERRY	VAR. (%)
07-08	20.088,17	2,2	1.044,36	3,6
08-09	20.224,37	0,7	1.057,91	1,3
09-10	20.110,94	-0,6	603,42	-43,0
10-11	18.370,63	-8,7	182,57	-69,7
11-12	21.059,25	14,6	162,22	-11,1
12-13	24.343,12	15,6	367,32	126,4
13-14	23.647,23	-2,9	358,85	-2,3
14-15	20.741,78	-12,3	318,57	-11,2
15-16	17.844,53	-14,0	170,22	-46,6
16-17	**18.545,51**	**3,9**	**1,41**	**-99,2**

TABLA 8.5.2

Fuente: ISTAC

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

En cuanto a la producción de pepinos, y según los datos publicados por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), las ventas en el exterior se incrementaron en el transcurso de 2017 un 3,9%, hasta contabilizar un total de 18.545,51 toneladas.

Este dato mejora las ventas de pepino en comparación con la campaña anterior, si bien se mantiene aún alejado del máximo registrado por la serie en la zafra 2012-13, cuando se computó un aumento del 15,6%, que supuso alcanzar un total de 24.343,12 toneladas de pepinos.

EXPORTACIONES TOTALES DE PEPINOS. 2006/07-2016/17 (Tm.)

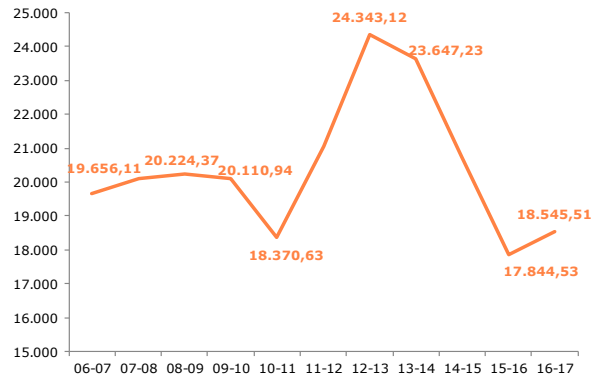

GRÁFICO 8.5.3

En cambio, las ventas de tomates cherry vieron prácticamente desaparecer su exportaciones durante el pasado año, anotando un muy significativo descenso del 99,2%, hasta contabilizar apenas un total de 1,41 toneladas, agravando aún más el retroceso del 46,6% cifrado en 2016.

De estos resultados se desprende que el sector hortofrutícola exportador sigue acusando un acentuado deterioro, ya que se encuentra con muchas dificultades para sortear una serie de barreras que obstaculizan su desarrollo.

Con vistas a reducir los elevados costes de producción a los que se enfrenta el sector exportador y mejorar su posición competitiva en los mercados nacionales e internacionales, es importante mantener e intensificar las partidas correspondientes a la Ayuda a la Comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI) de todos los productos que suponen una diversificación de la actividad exportadora, especialmente para el pepino. Asimismo, debe practicarse un seguimiento continuado para poder ajustar la ficha presupuestaria al volumen de comercialización, entendiendo que esta debería incrementarse si se aumenta la comercialización de los productos en el exterior.

En el caso concreto del tomate canario, la compleja situación que afronta en la actualidad requiere de medidas que garanticen su supervivencia, sobre todo tras la aplicación de las condiciones pactadas en el acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, donde se eliminaron los aranceles a la entrada de este producto desde el país africano, complicando aun más el desarrollo del sector en Canarias, que cuenta con una estructura de costes más rígida.

EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES CHERRY. 2006/07-2016/17 (Tm.)

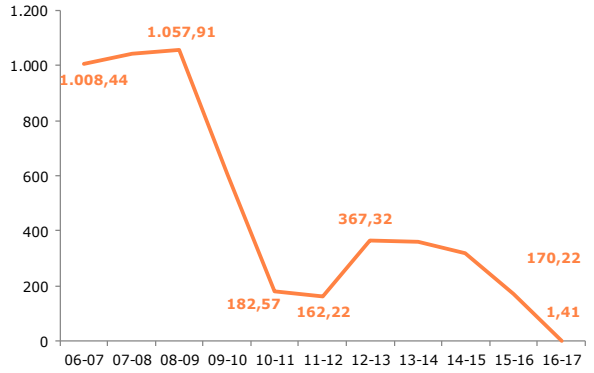

GRÁFICO 8.5.4

En este sentido, es necesario establecer controles aduaneros más exigentes en frontera para asegurar el correcto cumplimiento de estos acuerdos, tal y como también se reconoce en el Parlamento Europeo en la *Resolución de 16 de febrero de 2012, sobre el Acuerdo UE-Marruecos sobre medidas recíprocas de liberalización del comercio de productos agrícolas y productos de la pesca* (2012/2522(RSP)).

8.6. Actividad ganadera en Canarias.

Según la información facilitada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, el ganado caprino continúa manteniendo su importante peso en la producción ganadera al representar el 64,1% del censo, lo que se traduce en 207.026 cabezas de ganado, tras el que se sitúa el segmento ovino, que observó al cierre de 2017 un total de 48.806 ejemplares, el 15,1% del censo ganadero total de las Islas. A continuación se encuentra el ganado porcino, con un 14,7% del total (47.606 cabezas), mientras que la producción bovina ostenta el porcentaje con menor representación, cifrado en un 6,0% (19.417 cabezas) del total del censo ganadero en Canarias.

EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2007-2017. (Cabezas)

	BOVINO	OVINO	CAPRINO	PORCINO
2007	20.316	124.907	363.329	70.513
2008	17.677	93.354	368.389	61.086
2009	17.689	76.461	315.707	59.660
2010	19.943	80.304	333.917	72.996
2011	19.387	91.321	321.646	67.255
2012	18.366	100.908	315.856	61.251
2013	18.129	58.514	250.921	64.866
2014	16.434	49.944	219.115	51.652
2015	18.215	47.960	210.593	49.585
2016	19.360	48.468	206.166	52.732
2017	**19.417**	**48.806**	**207.026**	**47.606**
16-17	0,3	0,7	0,4	-9,7
07-17	-4,4	-60,9	-43,0	-32,5

TABLA 8.6.1

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias.

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

En cuanto a la evolución interanual, el censo de ganado constató en el transcurso de 2017 un descenso del 1,2%, debido al retroceso del 9,7% computado por el segmento porcino, dentro de un contexto en el que las demás cabañas aprecian tímidos aumentos, del 0,7% en el ámbito ovino, del 0,4% en el caprino y del 0,3% en el bovino.

En cuanto al valor monetario de la producción ganadera, debe señalarse la indisponibilidad de datos estadísticos oficiales actualizados, lo que limita el análisis de la actividad en las Islas, puesto que los últimos datos disponibles corresponden a 2011.

Según dichas estadísticas, la ganadería en Canarias ascendió a un total de **191,23 millones de euros,** lo que significó un **aumento del 0,2%,** en términos nominales, respecto de la cifra anotada durante 2010.

Por provincias, se observan comportamientos contrapuestos, toda vez que la provincia de Las Palmas aprecia una caída interanual del 0,8%, en contraste con el incremento del 1,4% observado en Santa Cruz de Tenerife.

No obstante, el valor de la producción ganadera en la provincia oriental continúa superando la contabilizada en la provincia más occidental, al concentrar el 52,1% del valor total generado durante ese año.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DE CANARIAS SEGÚN TIPOLOGÍA. 2017

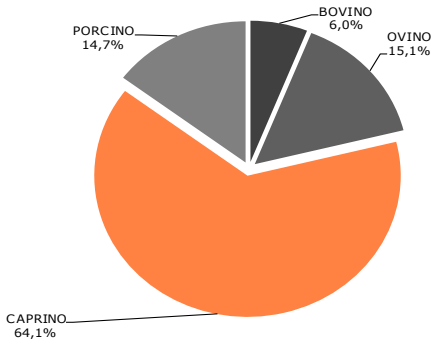

GRÁFICO 8.6.1

Las cifras expuestas hasta el momento ponen de relieve la presencia de factores que dificultan el desarrollo de la ganadería en las Islas, derivados, principalmente, de la condición de región ultraperiférica y el carácter fragmentado de nuestro territorio, lo que tiene una incidencia directa sobre los costes de producción y sobre el acceso de nuestros productos a los mercados, además de otras razones como el difícil relevo generacional, la escasez de recursos hídricos, o la dependencia de la importación de insumos que condicionan la rentabilidad del sector.

VALOR NOMINAL Y VARIACIÓN INTERANUAL DE LAS PRODUCCIONES GANADERAS. CANARIAS. 2011 (miles de €)

	LAS PALMAS		SANTA CRUZ DE TENERIFE		CANARIAS	
	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11
CARNE	**28.716**	**-2,0**	**33.906**	**0,6**	**62.622**	**-0,6**
-De caprino	12.771	-7,2	4.037	17,4	16.808	-2,2
LECHE	**41.758**	**2,9**	**22.976**	**-1,3**	**64.734**	**1,4**
-De caprino	28.336	4,1	19.090	-0,5	47.426	2,2
HUEVOS	**18.109**	**-11,1**	**24.295**	**-1,9**	**42.404**	**-6,1**
OTRAS PRODUCCIONES	**11.846**	**7,9**	**9.626**	**23,2**	**21.472**	**14,3**
TOTAL	**100.429**	**-0,8**	**90.803**	**1,4**	**191.232**	**0,2**

TABLA 8.6.2

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

8.7. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS.

Los datos publicados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, revelan que **el valor total de la producción pesquera en las Islas durante el pasado 2017 ascendió hasta los 74,4 millones de euros.**

De esta manera, se interrumpe la senda de crecimiento observada por el sector durante los últimos cuatro años, anotando un descenso en el valor de la producción del 3,2%, que se ha traducido en una caída cercana a los 2,5 millones de euros.

Atendiendo a los distintos segmentos de producción, se aprecia que la mayor parte de la actividad pesquera del Archipiélago, en términos de valor, se genera dentro del ámbito de la acuicultura (57,8%), donde el pasado año se alcanzó un volumen de 43,4 millones de euros.

A continuación se emplaza la pesca fresca (41,8%), con un valor de 31,1 millones de euros, y finalmente, la pesca congelada (0,4%), que en Canarias alcanza los 0,3 millones de euros durante 2017.

Comparando estas cifras con las registradas en 2016, se evidencia que todos los segmentos de actividad pesquera han disminuido su valor de producción, a excepción de la pesca cultivada en instalaciones acuícolas, cuyo valor se incrementó en un 3,7 por ciento.

Mientras, la producción de pesca fresca minoró en un 8,8% el dato contabilizado al cierre de 2017, mientras que la pesca congelada anotó un significativo retroceso del 79,3% en ese mismo periodo.

No obstante, en comparación con los datos registrados una década antes, la producción pesquera a más que duplicado su valor monetario con respecto a 2007, con un notable incremento del 103,6 por ciento.

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN CANARIAS. 2005-2017.

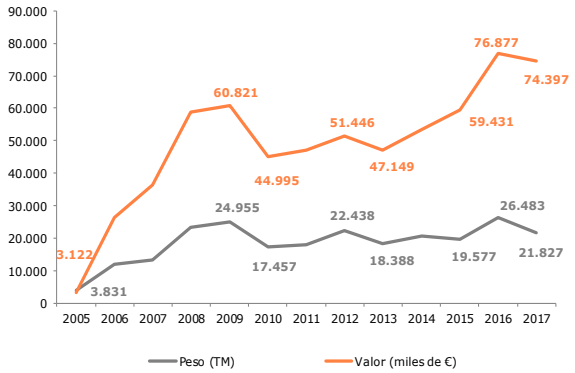

GRÁFICO 8.7.1

En términos de peso, la producción pesquera en Canarias durante 2017 alcanzó las 21,8 toneladas, concentradas en su mayor parte en el segmento de pesca fresca, donde se contabilizaron 13,8 toneladas; seguida de la producción en acuicultura, que alcanzó las 7,8 toneladas.

Por lo que se refiere a la pesca congelada, el volumen de producción en términos de peso alcanzó las 0,2 toneladas.

Con respecto a los datos del año anterior, todas las tipologías de pesca redujeron su peso durante 2017, destacando por su relevancia el retroceso acaecido en la crianza acuícola, con una variación negativa del 13,6%, seguido por los descensos computados por la pesca congelada y la pesca fresca, del orden del 10,4% y del 91,4%, respectivamente.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS. 2007-2017

	2007	...	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	VAR. 16-17	VAR. 07-17
						PESO (kilogramos)						
Pesca fresca	5.468.286	...	8.161.678	10.600.042	15.023.900	10.954.498	13.617.412	11.615.647	15.452.004	13.837.791	-10,4	153,1
Pesca congelada*	0	...	3.596.543	1.069.512	1.336.939	1.438.013	536.477	312.765	1.984.988	170.778	-91,4	-
Acuicultura	7.967.858	...	5.698.761	6.385.896	6.077.034	5.995.270	6.379.111	7.648.335	9.046.061	7.818.478	-13,6	-1,9
TOTAL	**13.436.144**	**...**	**17.456.982**	**18.055.451**	**22.437.873**	**18.387.781**	**20.533.001**	**19.576.748**	**26.483.054**	**21.827.046**	**-17,6**	**62,5**
						FACTURACIÓN (euros)						
Pesca fresca	9.078.393	...	13.070.762	15.415.044	19.379.218	17.602.173	23.474.694	24.957.896	34.099.433	31.113.024	-8,8	242,7
Pesca congelada*	0	...	8.666.028	3.569.924	3.579.042	1.729.545	967.207	443.565	1.290.669	267.126	-79,3	-
Acuicultura	27.470.111	...	23.258.015	28.007.660	28.488.039	27.817.307	29.176.861	34.029.632	41.487.393	43.016.627	3,7	56,6
TOTAL	**36.548.504**	**...**	**44.994.805**	**46.992.628**	**51.446.298**	**47.149.024**	**53.618.761**	**59.431.094**	**76.877.495**	**74.396.777**	**-3,2**	**103,6**

*Los datos de pesca congelada son a partir de enero de 2008

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.7.1

8.8. Principales resultados

Según la Contabilidad Regional del INE, el sector primario en Canarias generó un Valor Añadido Bruto de 529,77 millones de euros durante 2017, lo que implica un incremento a precios constantes del 4,1% con respecto al ejercicio anterior.

Un valor que no incluye el ligado a otras actividades asumidas de manera directa por el sector, como son las de transformación o de empaquetado, conduciendo a una aportación del VAB del 1,2% sobre el total del Archipiélago, inferior al que ostenta en el conjunto nacional, donde representa un 2,6% del VAB. Al margen de que no se incluyen actividades relevantes por no ser estrictamente agrícolas, existen diversas razones que explican la escasa presencia de las actividades primarias, dentro de una economía eminentemente de servicios como la canaria, entre las que destacan las características propias del territorio o las limitaciones derivadas de los altos costes de producción y la competencia del exterior.

Con el incremento de 2017 se encadenan dos ejercicios consecutivos de avance del sector (el VAB creció en 2016 un 6,2%), con lo que se recupera parte del terreno perdido en años anteriores, si bien resulta aún insuficiente para compensar la significativa pérdida acumulada desde el año 2007, ejercicio con respecto al que se registra una caída del 22,4 por ciento.

En términos de empleo, el sector se caracteriza por su capacidad de creación de empleo, proporcionalmente superior a su participación en el VAB.

El número de ocupados en el sector primario en las Islas alcanza, a finales de 2017, los 23.700 efectivos, lo que representa un 2,7% de los ocupados estimados por la EPA para el conjunto del mercado laboral canario.

Este resultado supone la corrección de la tendencia descendente descrita por el empleo agrícola durante los años anteriores, ya que estima una elevación del 13,9%, que se traduce en 2.900 ocupados más que los observados en el cuarto trimestre de 2016.

En este contexto, el número de desempleados se sitúa en las 1.700 personas, lo que supone un retroceso, según las estimaciones de la EPA, del 32,0%, es decir, 800 personas menos en situación de desempleo, con lo que la tasa de paro de la agricultura se habría situado en el 6,7 por ciento.

Se debe señalar, no obstante, que las estimaciones sobre el empleo en el sector agrícola se encuentran especialmente afectadas por significativos errores de muestreo que obligan a analizar estos resultados con cautela, resultando conveniente cotejar otras fuentes estadísticas, como la afiliación a la Seguridad Social, que cuenta con un carácter censal y no estimativo.

Las cifras de afiliación referidas al último día de mes, evidencian un aumento del empleo agrícola en Canarias del 5,3% durante 2017 (1.345 afiliados adicionales en el sector), hasta alcanzar un total de 26.565 trabajadores en alta laboral, un 3,4% de los afiliados en Canarias.

VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO Y PIB. PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2002-2017.

GRÁFICO 8.8.1

Entrando a analizar otros indicadores del sector, Canarias cuenta con un total de 39.387 hectáreas dedicadas a la actividad agrícola, según el último censo disponible que data de 2016, lo que se traduce en un retroceso del 7,0% en comparación con el ejercicio anterior. Debe señalarse que en este registro se incluyen las ocupaciones sucesivas y asociadas en un mismo terreno para un ejercicio dado, por lo que el total de la superficie podría exceder la disponible, al incluir un cierto grado de reutilización.

El descenso de la superficie agrícola se encuadra dentro de una trayectoria marcadamente descendente durante el último decenio, que ha supuesto reducir la superficie cultivada en un 23,2% en comparación al dato de 2007.

En cuanto a la distribución de la superficie por tipo de cultivo, se observa que los plátanos y los viñedos se mantienen como las plantaciones con mayor superficie cultivada, representando un 22,0% y un 17,3%, respectivamente.

A continuación, destaca el cultivo de papas, con el 12,1% de la superficie; seguido de la producción de cultivos forrajeros y cereales, a la que se destinó un 10,0%; y el aguacate, que ha utilizado el 3,1 por ciento. Tras estos cultivos se situó el tomate, que durante el año de referencia ha seguido reduciendo su presencia sobre la superficie cultivada en el Archipiélago, ocupando el 2,3% durante 2016 y a mucha distancia del 4,4% que representaba este cultivo en el año 2007.

En términos de producción, el tomate y el plátano siguen manteniendo su papel preponderante dentro del mapa de cultivos en Canarias, y por este motivo ahondamos en el estudio detallado de estos dos cultivos a partir de las estadísticas de exportación que nos han facilitado ASPROCAN y FEDEX, actualizadas hasta el año 2017.

TABLA 8.8.1

SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). % DE PARTICIPACIÓN. 2016

	PLÁTANOS	TOMATES	PEPINO	NARANJO	PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
Lanzarote	0,1	0,7	0,0	0,2	7,1	53,6	38,5	111,5
Fuerteventura	0,0	6,0	0,0	0,2	5,3	1,9	86,8	100,0
Gran Canaria	18,1	6,0	1,5	6,7	12,0	2,3	61,6	100,0
LAS PALMAS	**12,4**	**4,5**	**1,0**	**4,6**	**10,3**	**16,5**	**56,3**	**100,0**
Tenerife	24,2	1,5	0,4	2,0	17,7	19,7	36,9	100,0
La Gomera	16,0	1,0	0,0	2,1	16,0	17,3	49,6	100,0
La Palma	41,2	0,2	0,1	1,6	5,2	15,3	38,0	100,0
El Hierro	3,4	0,1	0,0	0,3	2,3	11,1	83,2	100,0
S/C DE TENERIFE	**27,1**	**1,0**	**0,3**	**1,8**	**13,1**	**17,8**	**41,0**	**100,0**
CANARIAS	**22,0**	**2,3**	**0,6**	**2,8**	**12,1**	**17,3**	**46,3**	**100,0**

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

Comenzando por la **producción de plátanos**, esta aumentó su producción un 0,9% durante 2017, hasta alcanzar las 421.297 toneladas.

Este avance consolida la mejoría experimentada por la producción platanera desde el pasado 2014, y eleva la cifra de producción contabilizada una década antes (año 2007) en un 14,1%, cuando se contabilizaron 369.373 toneladas.

En cuanto a los mercados de destino, la producción canaria de plátanos mantiene su estructura tradicional, destinando prácticamente toda la producción al mercado nacional, ya que solamente vendió al extranjero 1.178 toneladas.

Mientras, la producción destinada a abastecer el mercado nacional suma las 420.119 toneladas restantes, tras incrementarse un 0,6% con respecto al año anterior.

Dentro del mercado nacional, las exportaciones fuera de Canarias representan el principal receptor, con una cuota de mercado del 91,0%, anotando, además, un leve avance del 0,2% en comparación con las ventas de 2017.

Por su parte, la producción destinada al consumo interno alcanza las 37.833 toneladas, un incremento del 5,1% con respecto a las estadísticas correspondientes al ejercicio anterior.

Las perspectivas del sector en el medio y largo plazo seguirás condicionadas por el creciente proceso de descreste arancelario que fue acordado en la UE y por el cual las bananas de terceros países entran, cada vez, a menor precio en el mercado comunitario.

Las tensiones a la baja en el precio de venta al público del plátano que genera la introducción de estos productos ponen en serio peligro la rentabilidad de un sector para el que resulta imprescindible mantener el actual sistema de compensaciones y consolidar la partida presupuestaria específica destinada a las ayudas para su transporte.

A día de hoy, el futuro del sector pasa necesariamente por mantener estas ayudas, pero también por aumentar la efectividad de las acciones de promoción, que pongan en valor los aspectos diferenciadores de este producto, marcados por sus propias condiciones de cultivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y de calidad, así como los valores sociales, medioambientales y paisajísticos que defiende el sector en Canarias.

En cuanto a la **producción de tomate**, los datos concernientes al ejercicio 2017 vuelven a evidenciar las grandes dificultades que está viviendo el sector durante la última década. Según los datos facilitados por FEDEX y el Instituto Canario de Estadística, las ventas de este producto en el exterior disminuyeron durante el pasado año en un 11,2%, hasta contabilizar un total de 54.701,2 toneladas.

Esta caída intensifica la registrada en la zafra anterior, cuando se registró una contracción en las ventas del 6,1%, dando continuidad a la trayectoria marcadamente descendente que ha venido acusando la producción tomatera de manera prácticamente ininterrumpida desde el año 2007 y que ha supuesto reducir en más de la mitad la producción de tomates, con un descenso del 61,7%, entre los extremos del periodo 2007-2017.

Analizando por provincias, se aprecia que la caída experimentada por la producción de tomates durante el pasado año responde al fuerte descenso observado en las islas más orientales, donde se registró una disminución del 14,0%, mientras que, en sentido contrario, las ventas de este producto en Santa Cruz de Tenerife computaron un incremento del 6,8%, en comparación con la zafra del ejercicio anterior.

PRODUCCIÓN (TM.) TOTAL DE PLÁTANOS. 2007-2017

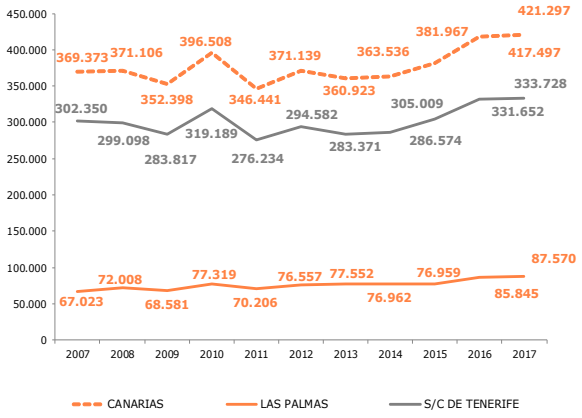

GRÁFICO 8.8.2

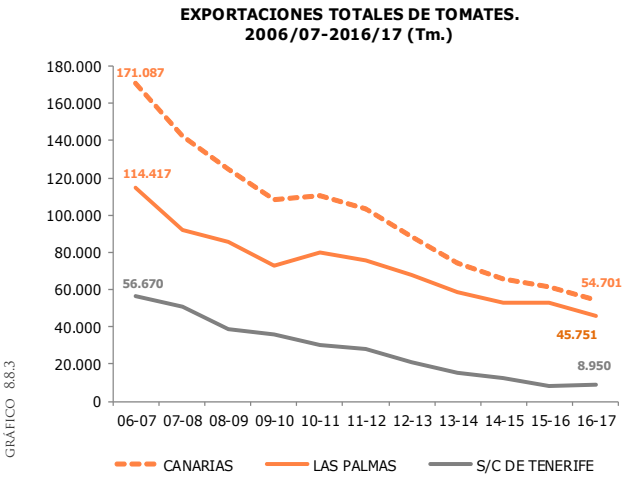

GRÁFICO 8.8.3

No obstante, comparando estos resultados con los de la campaña 2007/08, queda patente un fuerte proceso de ajuste que está afectando al sector en ambas provincias, si bien con mayor intensidad en las islas occidentales, donde la caída resulta del 82,3%, frente al 50,4% de Las Palmas, aunque el impacto socioeconómico resulta mayor en esta última provincia, debido a su mayor presencia en el esquema agrario provincial.

No en vano, Las Palmas se mantiene como la provincia en donde se localiza la mayor parte de la producción regional, concentrando más del 80% del tomate cosechado durante la última zafra, esto es, 45.751,0 toneladas. Por su parte, la producción en las islas más occidentales representa el 16,4% del total contabilizado, computando una cifra final de 12.573,9 toneladas.

A la luz de estos datos, parece evidente que el cultivo del tomate atraviesa una difícil coyuntura que pone en peligro la supervivencia de un sector que, aunque presenta un peso reducido en el conjunto del sistema productivo de las Islas, adquiere una importancia estratégica para la vertebración y el desarrollo de áreas eminentemente agrícolas en Canarias, tanto en términos de producción como de empleo.

No debe olvidarse, en este sentido, que, además de las dificultades derivadas de la fuerte competencia exterior tras la eliminación de barreras por parte de la Unión Europea desde destinos como Marruecos, dificultando en gran medida la comercialización de nuestro producto, el sector confronta también otras circunstancias que obstaculizan su desarrollo, como la proliferación de plagas de los últimos años, que han mermado la producción y que exigen de un refuerzo de los mecanismos de protección del cultivo, mediante controles férreos a nivel fitosanitario que impidan la entrada y contagio de patógenos.

Con vistas a reducir los altos costes de producción del sector exportador y mejorar su competitividad en los mercados nacionales e internacionales, es importante también mantener las partidas correspondientes a la Ayuda a la Comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI), fortaleciendo la posición de aquellos productos que permiten una diversificación de la actividad exportadora.

Asimismo, resulta necesario realizar un seguimiento continuado con el objetivo de ajustar la ficha presupuestaria al volumen de comercialización, entendiendo que esta debería incrementarse si se aumenta la comercialización de los productos en el exterior.

En el caso concreto del tomate canario, se requieren medidas que garanticen su supervivencia, en especial tras la eliminación, por parte de la Unión europea, de las barreras a la entrada de este producto desde el exterior, que viene a añadir nuevos impedimentos que afectan peligrosamente a la competitividad del sector en Canarias. Resulta imperativo, en este sentido, establecer controles aduaneros en frontera más férreos y que aseguren el correcto cumplimiento de estos acuerdos.

En cuanto al **censo ganadero**, el segmento caprino mantiene durante 2017 su importancia en la producción ganadera al representar el 64,1% del censo, lo que supone 207.026 cabezas de ganado, seguido del ganado ovino, que cuenta con 48.806 ejemplares, representando el 15,1% del censo ganadero de las Islas. Tras estos segmentos se sitúa el porcino, con 47.606 piezas de ganado que suponen un 14,7% sobre el total, y el bovino, que cuenta con 19.417 ejemplares, un 6,0% del censo ganadero canario.

En comparación con los datos de 2016, se observa un retroceso relativo del 1,2%, debido al descenso del 9,7% computado por el segmento porcino, y que contrarrestó los incrementos registrados por las restantes tipologías de ganado, del 0,7% en el caso del ganado ovino, del 0,4% en el caprino y del 0,3% en el bovino.

En lo concerniente a la **producción pesquera**, según datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, durante el año 2017 se cifró una facturación total de

EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2007-2017 (CABEZAS)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Var. 16-17	Var. 07-17
BOVINO	20.316	17.677	17.689	19.943	19.387	18.366	18.129	16.434	18.215	19.360	19.417	0,3	-4,4
OVINO	124.907	93.354	76.461	80.304	91.321	100.908	58.514	49.944	47.960	48.468	48.806	0,7	-60,9
CAPRINO	363.329	368.389	315.707	333.917	321.646	315.856	250.921	219.115	210.593	206.166	207.026	0,4	-43,0
PORCINO	70.513	61.086	59.660	72.996	67.255	61.251	64.866	51.652	49.585	52.732	47.606	-9,7	-32,5
TOTAL	**579.065**	**540.506**	**469.517**	**507.160**	**499.609**	**496.381**	**392.430**	**337.145**	**326.353**	**326.726**	**322.855**	**-1,2**	**-44,2**

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.8.2

74,4 millones de euros, generada tanto por las labores extractivas realizadas en aguas interiores del Archipiélago como, sobre todo, en las actividades de la acuicultura.

Este dato implica un retroceso del valor de la producción pesquera del 3,2% durante el año 2017, consecuencia del notable descenso observado por la pesca extractiva en Canarias, del 79,3% en el caso de la pesca congelada y del 8,8% en la fresca; lo que ha llevado a reducir su valor monetario hasta los 31,1 millones y los 0,3 millones de euros, respectivamente. De manera contraria, la acuicultura registra por cuarto año consecutivo un incremento, en este caso del 3,7%, hasta alcanzar una facturación cercana a los 43,0 millones de euros.

En cuanto al valor unitario de la producción, todas las tipologías de pesca registran incrementos, si bien destaca el aumento desde los 2,90 €/kg de 2016 hasta los 5,50 €/kg de 2017 observado por la producción acuícola, lo que resalta el alto índice de rentabilidad que está ofreciendo esta actividad en las Islas, superando ampliamente los márgenes registrados por la pesca extractiva, donde se observa valores más moderados cercanos a los 2,25 €/kg, en la pesca fresca, y los 1,56 €/kg en la pesca congelada.

La actividad pesquera de la Islas se encuentra limitada por la capacidad productiva de las áreas de pesca más cercanas, una situación que obliga a faenar en aguas de terceros países.

A pesar de ello, y pese al cariz negativo que pueden inferir estos factores a la producción interior de la pesca, Canarias ha sabido aprovechar su posición geoestratégica y ha logrado asumir un papel destacado en la actividad pesquera de los caladeros emplazados en su área de influencia.

No obstante, esta actividad podría ver perjudicado su futuro de aplicarse la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE en lo relativo al próximo acuerdo pesquero entre la UE y Marruecos, que afecta directamente a los intereses de la flota que faena en aguas del Sáhara Occidental, especialmente relevante en el puerto de Las Palmas.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS. 2007-2017

	2007	...	2016	2017	VAR. 16-17	VAR. 07-17
			PESO (kilogramos)			
Pesca fresca	5.468.286	...	15.452.004	13.837.791	-10,4	153,1
Pesca congelada*	0	...	1.984.988	170.778	-91,4	-
Acuicultura	7.967.858	...	9.046.061	7.818.478	-13,6	-1,9
TOTAL	**13.436.144**	**...**	**26.483.054**	**21.827.046**	**-17,6**	**62,5**
			FACTURACIÓN (euros)			
Pesca fresca	9.078.393	...	34.099.433	31.113.024	-8,8	242,7
Pesca congelada*	0	...	1.290.669	267.126	-79,3	-
Acuicultura	27.470.111	...	41.487.393	43.016.627	3,7	56,6
TOTAL	**36.548.504**	**...**	**76.877.495**	**74.396.777**	**-3,2**	**103,6**

*Los datos de pesca congelada son a partir de enero de 2008

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

TABLA 8.8.3

En definitiva, a la luz de todos los datos analizados, puede afirmarse que la supervivencia del sector primario en Canarias dependerá en muy alta medida de la evolución de los cultivos de exportación, cuyo futuro se encuentra expuesto a múltiples condicionantes que dificultan su desarrollo, así como de nichos de mercado cada vez más destacados como puede ser la acuicultura y de los acuerdos comerciales finalmente alcanzados en materia de pesca.

No obstante, existe además potencial suficiente para la aparición de nuevas vías de producción agrícola de carácter exportador, en las que aprovechando la capacidad y conocimiento demostrados por el sector, se establezcan medidas concretas de actuación encaminadas a estimular la producción y mejorar la competitividad de nuestros productos, coexistiendo, además, con otro tipo de iniciativas orientadas hacia la diversificación del mapa de cultivos predominante, de manera que proporcione un mayor valor añadido a nuestro sector.